



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (2024-2026)

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Ana Estiballes Arrate

1. OBJETO DEL CONTRATO

Los trabajos necesarios para cubrir las necesidades de los contratos de obras del **Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia** en esta materia, afectarán a las obras que, de acuerdo con las previsiones y fechas de puesta en marcha contempladas en el Plan de Inversiones actualmente vigente, tiene previsto acometer la Entidad en los próximos años.

El presente contrato deberá asimismo dar cobertura a todas aquellas obras adicionales, que determine el CABB, facturándose dichos trabajos a los mismos precios unitarios vigentes en el presente Contrato.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Ante el escenario planteado a partir de la aprobación del citado marco legal el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, Organismo Público que actúa como promotor de obras públicas tanto en instalaciones de Abastecimiento como de Saneamiento, necesita acomodar todas sus actuaciones a dicho marco, creando y/o estableciendo las figuras necesarias para tal fin, ya sea con medios propios o mediante la contratación de servicios externos.

En este sentido, la elevada concentración de actuaciones que contempla el Plan de Inversiones actualmente vigente para los años 2024, 2025 y 2026, pone asimismo de manifiesto la necesidad de disponer de un Servicio de Asistencia específica en esta materia para poder hacer frente con plenas garantías de las obligaciones legales en las que se ve inmerso el CABB en calidad de promotor de estas.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de un millón trescientos sesenta mil trescientos (1.536.300,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de dos (2) años+1+1.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia de este.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Servicio de Asistencia Técnica para la coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (2024-2026).

Bilbao, 04 de enero de 2024

<cabb_firma_rcp>